

**SERGIO  
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

## 2024, INE y voto electrónico

**i** Es el voto electrónico en territorio nacional un derecho de la ciudadanía? Sin duda. Inclusive nuestra Ley Electoral nacional determina que nuestros paisanos y paisanas residentes en el exterior cuentan con el derecho expreso a votar en cualquiera de tres modalidades: la electrónica, la postal, y la presencial en consulados y embajadas.

Hace poco el Tribunal Electoral reconvino al INE por no poner la tercera opción a disposición de quienes residen en el extranjero y ordenó hacerlo. En 2024, habrá voto presencial en 23 representaciones diplomáticas y podrá ser electrónico, según lo decida el o la electora, con la anticipación debida.

En una interpretación de progresividad de derechos, en atención al principio al pro-persona y al de igualdad ante la ley, quienes residimos en territorio nacional también deberíamos tener esas tres opciones, pues solo tenemos la presencial en casilla y con boletas de papel.

El avance más relevante en materia de voto electrónico en territorio nacional sucedió el pasado viernes 1° de diciembre. El Consejo General del INE aprobó instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del proceso electoral concurrente 2023-2024. Algo es algo...

El acuerdo reconoce con tino que el voto en urnas electrónicas es una realidad en algunas democracias del mundo como Bélgica, Brasil, Bulgaria, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, India y Venezuela.

En México, algunos Estados han sido pioneros en el uso del voto vinculante con urnas electrónicas. Sus resultados exitosos y no cuestionados han demostrado que esta modalidad de sufragio se apega a los principios de la función electoral, como también lo han determinado claramente diversas autoridades jurisdiccionales. Las experiencias de ejercicios vinculantes en elecciones estatales registradas hasta ahora se han dado en Coahuila, en donde se implementaron mecanismos electrónicos en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos en 2005; diputaciones en 2008; ayuntamientos en 2009; diputaciones locales en 2020 y diputaciones federales y ayuntamientos en 2021.

En Jalisco se usaron en los comicios para elegir diputaciones y autoridades municipales en 2009; en 2012 se utilizaron en dos distritos electorales. Ese mismo año se implementaron en 43 de los 125 municipios del Estado, así como en 2021 para la elección de diputaciones federales, diputaciones locales y ayuntamientos.

En la Ciudad de México se usó la urna electrónica en las elecciones de 2009, después de los ejercicios parciales de 2003 y 2006. Finalmente, su uso más reciente fue en los procesos locales 2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, y en el de 2023 del Estado de México; en las tres entidades, para la elección de Gubernatura.

Ahora bien, aunque lo parece, el INE no es nuevo en la materia en realidad (que sea tímido y lento es otra cosa), pero le cuento el martes.